



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Presidenta de la Mesa Directiva  
de la Cámara de Diputados del  
Honorable Congreso de la Unión**

**P r e s e n t e**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 74, fracción IV, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a la atenta consideración de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para su examen, discusión y, en su caso, aprobación, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Este Proyecto de Presupuesto se presenta en un momento en que el país enfrenta, simultáneamente, dos crisis: la sanitaria y la económica. La primera, a causa del virus SARS-CoV2 (COVID-19) y la segunda, como consecuencia de las medidas de distanciamiento social y suspensión de actividades establecidas para disminuir la velocidad de propagación de la pandemia. Se trata de un momento histórico, no visto desde la pandemia de 1918 derivada de la influenza española y la Gran Depresión en México en 1932, que suma obstáculos para alcanzar los objetivos de desarrollo con bienestar que nos hemos impuesto en el Gobierno de México.

El COVID-19 puso una pausa las buenas expectativas económicas con las que se inició 2020, sustentadas en: un nivel de riesgo país en su nivel más bajo desde septiembre de 2014; un precio promedio del petróleo superior a los 49 dólares por barril, y los trabajos para la ratificación del Tratado entre México, Estados Unidos de América y Canadá (T-MEC). Simultáneamente, la pandemia vino a mostrar, en medio de un tremendo agotamiento, las grandes limitaciones del modelo neoliberal en el mundo.

No obstante ello, a partir de junio de 2020 la generación de empleo comenzó a registrar un crecimiento, luego de cinco meses de números negativos: el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reportó una recuperación acumulada de 4.8 millones de ocupaciones en junio respecto al nivel de abril. Las exportaciones petroleras y no petroleras mejoraron significativamente con



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

relación a lo registrado en mayo de 2020. De igual forma, la entrada en vigor del T-MEC, en julio pasado, permitirá impulsar las actividades productivas, conseguir más inversión extranjera, crear más empleos y lograr el bienestar del pueblo de México.

Para el Gobierno de México es prioritario consolidar al gasto público como un instrumento que, junto al consumo, la inversión privada y las exportaciones no petroleras, contribuya a reducir el impacto negativo de los factores externos en la economía nacional. Por lo que se busca que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 se constituya en la hoja de ruta para el logro de los objetivos prioritarios de desarrollo nacional.

En México se está construyendo un nuevo modelo de país, con base en cinco principios fundamentales relacionados entre sí: democracia, justicia, honestidad, austeridad y bienestar. Estos principios constituyen el eje para la política de gasto público que se define en el Proyecto de Presupuesto que se presenta, con el objetivo de avanzar en la recuperación sostenida e incluyente del país.

Consideramos que la sociedad debe participar de manera activa no solo en la toma de decisiones de los asuntos nacionales sino también en su implementación y en la administración de los recursos públicos. Por ello, bajo el principio de democracia, los presupuestos destinados a la construcción de caminos rurales se entregan directamente a las comunidades, y el dinero para la mejora de las escuelas irá a las asambleas escolares.

Nada justifica que la política económica beneficie a minorías. Por el principio básico de justicia se debe comprender que la recuperación económica sostenida e incluyente del país no será viable si persisten condiciones de pobreza y desigualdad. Por ello, sostenemos que la solución de fondo pasa por enfrentar el desempleo y la marginación, por evitar la desintegración familiar y la pérdida de valores, y por favorecer la incorporación de los jóvenes al trabajo y al estudio. Hacia estos objetivos se decide dirigir el gasto social.

Con honestidad, nos hemos propuesto ahorrar en el costo de construcción de obras y en la contratación de servicios. Es necesario seguir ahorrando en



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

adquisición de bienes e insumos que compra el gobierno a proveedores, manteniendo las prácticas de compras consolidadas y de la centralización de todas las adquisiciones. Se trata de convertir la honestidad en forma de vida y en el actuar del gobierno, como los créditos a la palabra que se están entregando a la gente que más lo necesita y los apoyos que llegan directo a beneficiarios a partir de la confianza y de la responsabilidad de nuestro pueblo.

Desde el inicio de nuestro gobierno, comenzaron a aplicarse medidas de austeridad, profundas y contundentes. En apego al marco legal, se han reestructurado instituciones y programas que incurrieran en duplicidad de funciones, así como partidas presupuestarias sin un beneficio directo hacia la población, y se han reorientado presupuestos dispersos hacia los programas prioritarios y de alto impacto social y económico.

Además, se instrumentan acciones orientadas a establecer un estado de bienestar igualitario y fraterno con el fin de garantizar que las personas en situación de mayor vulnerabilidad y rezago se encuentren protegidas ante incertidumbres económicas y desigualdades sociales, haciendo realidad el acceso efectivo al derecho a la alimentación, al trabajo, la salud, la educación, la cultura, la vivienda y la seguridad social.

A partir de los principios que orientan la planeación del gasto, el Gobierno de México ha decidido reforzar los apoyos sociales, ampliando el presupuesto destinado a la gente de las comunidades más apartadas, mediante tres grandes líneas de acción: i) reforzamiento de los recursos humanos y físicos del sistema de salud, para garantizar la disponibilidad de cuidados frente a la crisis sanitaria y la recuperación permanente del sector salud; ii) fortalecimiento de los programas sociales para el bienestar y proyectos de infraestructura prioritarios, que han ayudado durante la crisis sanitaria a sostener el consumo de los hogares; y iii) despliegue de un amplio abanico de medidas orientadas a proteger la economía de hogares y apoyos a microempresas a fin de contribuir a conservar las actividades productivas de los segmentos empresariales más pequeños y del autoempleo.



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Los principios rectores, los programas y proyectos prioritarios constituyen en conjunto los puntos centrales del nuevo consenso nacional, concebido como un cambio profundo para el país, por su búsqueda del bienestar general, estableciendo un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales, que tiene como prioridad subsanar las desigualdades que aquejan a la población con mayores carencias.

Por lo anterior, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 se constituye como un instrumento que permite seguir avanzando en el logro de las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024 y en la recuperación sostenida de las crisis sanitaria y económica, principalmente, a través de la puesta en marcha de programas, proyectos y acciones. Es así que, el regreso a la nueva normalidad debe ir acompañado de la convicción de profundizar los cambios ya iniciados por el Gobierno de México y fortalecer los programas que permitan mejorar las condiciones de vida de los mexicanos en un entorno de bienestar.

En estos momentos de crisis, es tiempo de orientar los esfuerzos del gobierno a la inversión productiva, y programas y proyectos prioritarios, bajo los principios de democracia, justicia, honestidad, austeridad y bienestar. En este contexto, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 elaborado bajo estos principios, propone destinar 6,296 mil millones de pesos a Gasto Neto Total, el cual muestra una variación de -0.3%, en términos reales, respecto del monto aprobado en 2020. En cuanto al Gasto Programable (73.4% del Gasto Neto Total), se propone sea de 4,618 mil millones de pesos, lo cual representa un incremento de 1.3% en términos reales, en comparación con el monto aprobado del año anterior. Por su parte, el Gasto no Programable se propone sea de 1,677 mil millones de pesos.

En un contexto de emergencia sanitaria y presiones del gasto derivados de la recuperación paulatina del ingreso público, el Gasto Programable se orienta a robustecer las políticas públicas relacionados con las necesidades más sensibles como la salud, la seguridad pública y la inversión, en especial, en aquellos proyectos que por sus características resultan detonantes de la recuperación de las condiciones económicas para el bienestar de la población.



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Para 2021, se prevé destinar 76 mil millones de pesos a los programas y proyectos orientados al Fomento Económico y Medio Ambiente, lo que equivale a un incremento en términos reales de 66.8% respecto a lo aprobado en 2020. De igual forma, para impulsar las acciones dirigidas a alcanzar la Seguridad y la Paz para México, el Proyecto de Presupuesto estima un monto de 224 mil millones de pesos, 8.6% mayor respecto de 2020. Asimismo, se proyecta una asignación de 249 mil millones de pesos a la promoción de acciones de Salud para Todos, aumentando 6.3% en términos reales. Finalmente, el recurso estimado para ampliar la cobertura del Estado en materia de Seguridad Social y Salud de los derechohabientes prevé un aumento de 4.6%, con un monto asignado de 1,413 mil millones de pesos en el siguiente ejercicio fiscal.

Para el Gobierno de México resulta clave consolidar una administración pública eficaz y eficiente en el ejercicio de los recursos, austera y alejada del dispendio, que oriente los recursos públicos en beneficio de quienes más los necesitan. No se puede tener un gobierno rico con un pueblo pobre.

La política de austeridad republicana implementada en la presente administración, permitió un mejor manejo y conducción del gasto público; ejemplo de ello es la disminución respecto a lo aprobado en el ejercicio fiscal anterior, en las asignaciones del gasto corriente; destacando las reducciones en los Capítulos de Gasto 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales", que se dirigen a aquellos gastos como los relacionados a energía eléctrica, telefonía y combustibles, así como la adquisición de materiales y suministros para la operación del gobierno. Lo anterior permitió reorientar recursos hacia aquellos programas con alto impacto social y económico, en beneficio de la población y como respuesta a la contingencia sanitaria.

En apego a las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público, aunado a una reorientación hacia los programas y proyectos prioritarios con mayor impacto sobre el bienestar de la población, el Gasto Social propuesto en el Proyecto de Presupuesto de Egresos asciende a 2,983.5 mil millones de pesos, 2.7% más en términos reales que en el aprobado en 2020, lo que representa 64.6%



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

del Gasto Programable Total.

Debemos demostrar que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene por qué ser contrario a la justicia social. Es por ello que a través del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 nos hemos propuesto objetivos que se agrupan en tres ejes estratégicos de desarrollo: Política y Gobierno, Política Social y Economía.

Para la articulación de las acciones estratégicas para avanzar hacia un país con progreso y justicia, se seguirá impulsando, a través del Proyecto de Presupuesto Egresos, los programas y proyectos prioritarios que permitirán apuntalar la transformación de largo plazo que materialice el bienestar de toda la población.

Para el logro de los objetivos establecidos en el *Eje I Política y Gobierno* del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Proyecto de Presupuesto de Egresos que se presenta, destina importantes recursos a acciones orientadas a fortalecer y consolidar la fiscalización de la gestión pública, así como las relativas a implementar las políticas de austeridad republicana y eficacia gubernamental.

Para el Gobierno de México, las acciones en materia de seguridad representan una prioridad de la más alta jerarquía, que establece la necesidad de un cambio de paradigma en la materia y precisa objetivos puntuales. En el Proyecto de Presupuesto que se presenta, se prevé una asignación de recursos para la Secretaría de la Defensa Nacional de 112.6 mil millones de pesos, de 35.5 mil millones para la Secretaría de Marina y de 63.4 mil millones de pesos para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para el logro de los objetivos establecidos a favor de la soberanía nacional, la seguridad pública y nacional y el bienestar social, así como el combate a grupos criminales, la atención de la población en riesgo ante desastres naturales, a través del plan DN-III-E y el Plan Marina, entre otros.

De igual forma, entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el recuperar la paz y preservar la seguridad de las personas y su patrimonio, requiere de toda la capacidad del Estado mexicano y sus instituciones con el fin de atender las causas estructurales que promueven la actividad criminal y la



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

violencia. Con este fin, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos se considera destinar 35.7 mil millones de pesos para el Organismo Administrativo Desconcentrado dirigido a la estrategia de la Guardia Nacional, y que junto con las acciones concurrentes que realizarán la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina se totalizan 59.7 mil millones de pesos para este fin estratégico. Asimismo, propone destinar 7.7 mil millones de pesos para el fortalecimiento de los gobiernos estatales y municipales a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.; además, se estima dirigir 21.4 mil millones de pesos para acciones de prevención y readaptación social, entre otras, con el fin de disminuir la incidencia delictiva y avanzar en la reconstrucción del tejido social.

El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que la población mexicana viva en un entorno de bienestar. El Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, conforme a su principio *“Por el bien de todos, primero los pobres”* y a través de su *Eje II. Política Social*, establece programas sociales prioritarios para combatir la pobreza y la marginalidad en que nace, crece y muere la población con mayor vulnerabilidad de nuestro país. Estos programas se dirigen a brindar protección a los grupos de población durante todo el ciclo de vida, con énfasis en la atención prioritaria de la población indígena, aquella que habita en zonas rurales, y la que enfrenta condiciones de exclusión debido a diversos factores como su género, situación migratoria, entre otros.

Con el objetivo de construir un país con bienestar, el Proyecto de Presupuesto prevé asignar 190 mil millones de pesos a la Secretaría de Bienestar, para articular acciones orientadas a garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, instaurando el bienestar para todos.

En particular, se propone dirigir 135.1 mil millones de pesos al programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; 15.5 mil millones de pesos para la operación del programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente; y una asignación de 2.7 mil millones de pesos para el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras.



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Dentro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, se prevé destinar 20.6 mil millones de pesos, con el propósito de alcanzar la meta de 2.3 millones de jóvenes de 18 a 29 años beneficiados.

Bajo el *Eje II. Política Social*, el Gobierno de México busca consolidar una nueva vía para el desarrollo sostenible, con inclusión, justicia e igualdad. Para ello, destinará apoyos para la inclusión en los programas de beneficio social a la población históricamente excluida del desarrollo. A través del Programa de Mejoramiento Urbano, el Proyecto de Presupuesto propone destinar 8.4 mil millones de pesos en beneficio de la población que habita en las zonas urbanas marginadas en municipios identificados como prioritarios, impulsando la generación de empleos en estas zonas a través del Programa Emergente para el Bienestar y Empleo en 50 municipios del país.

Se proyecta una inversión de 1.8 mil millones de pesos para continuar con acciones de atención y reconstrucción de viviendas, templos o edificios que formen parte del patrimonio histórico y cultural, e instalaciones y unidades médicas en localidades con mayor concentración de daños materiales derivados de los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018. Además, se mantendrá el otorgamiento de subsidios directos para el mejoramiento y ampliación de las viviendas a través del Programa de Vivienda Social en 69 municipios de 15 Estados. Esto contribuirá a disminuir el rezago de vivienda en las zonas de mayor marginación y, a su vez, a la reactivación económica local con la generación de empleos directos e indirectos.

Asimismo, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 planea destinar 1.5 mil millones de pesos al Programa de Microcréditos para el Bienestar, para brindar acceso a servicios financieros y no financieros a las micro y pequeñas empresas sin acceso al crédito formal. De la misma manera, se espera asignar 1.6 mil millones de pesos al Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares, creado para mitigar los efectos de la desaceleración de la actividad económica por la que atraviesa el país.





## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En este eje de objetivos prioritarios para el bienestar, el Proyecto de Presupuesto planea otorgar 28.9 mil millones de pesos al programa Sembrando Vida, para que, a través del apoyo a sujetos agrarios en los ejidos y comunidades agrarias que se encuentran en mayor situación de pobreza, se logre disminuir la desigualdad económica y social de los campesinos y sus familias, fomentar el arraigo en sus comunidades de origen, generar oportunidades locales de empleo, contribuir a la autosuficiencia alimentaria y recuperar la cobertura vegetal y la fertilidad de los suelos.

El Gobierno de México se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar a todos los jóvenes el acceso a la educación y a fortalecer la calidad de la educación a través de la dignificación del magisterio y la enseñanza. En este marco de objetivos, el Proyecto de Presupuesto planea asignar 987 millones de pesos al programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, para la construcción de universidades en zonas altamente pobladas y sin oferta de estudios universitarios como Oaxaca, Ciudad de México, Veracruz, Chiapas y Michoacán.

Aunado a este esfuerzo, el Proyecto de Presupuesto considera 79.4 mil millones de pesos en apoyo a los programas de Becas para el Bienestar que dan prioridad a las familias que se encuentran en condición de pobreza para garantizar con equidad el derecho a la educación, entre los cuales se encuentran: el Programa de Becas de Educación Básica Benito Juárez enfocado en los más jóvenes; el programa de Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez; el programa de Jóvenes Escribiendo el Futuro y el programa de Becas Elisa Acuña para la superación académica e investigación de los estudiantes.

Sobre las acciones dirigidas a garantizar la Salud para todos, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 considera recursos por 249 mil millones de pesos, que contempla, entre otras acciones, la transformación institucional, a través de un sistema único, público, gratuito y equitativo de salud que garantice el acceso efectivo de toda la población a servicios de salud de calidad. Entre las acciones estratégicas destacan: el



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos, así como el fortalecimiento de las clínicas rurales a través del Programa IMSS-BIENESTAR y del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar.

Por su parte, acorde con el *Eje III. Economía* del Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, en el que se establecen las estrategias que permitirán un crecimiento económico sostenido, sustentable e incluyente, el Proyecto de Presupuesto otorga una importante participación a los programas dirigidos a alcanzar la autosuficiencia alimentaria, el rescate del campo mexicano y el impulso de la productividad con sentido social en el sector agroalimentario, mediante la asignación de 78.5 mil millones de pesos.

Al programa Producción para el Bienestar, se tiene programado asignar un monto de 13.5 mil millones de pesos para apoyar a los productores de pequeña y mediana escala, principalmente de granos básicos, caña de azúcar y café. Asimismo, se contempla un presupuesto de 1.9 mil millones de pesos para el programa Fertilizantes, con el fin de incrementar la producción de cultivos prioritarios de productores de pequeña escala en zonas de atención estratégica para la producción de alimentos. Por su parte, el programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos contará con cerca de 11 mil millones de pesos para continuar con la compra de leche a ganaderos nacionales y productores agrícolas, comprando granos básicos a precios que garanticen su estabilidad económica.

El Proyecto de Presupuesto que se presenta prevé destinar 107.2 mil millones de pesos a financiar proyectos de inversión, priorizando aquellos que contribuyen en mayor medida al desarrollo económico del país, que impulsan la infraestructura en zonas que presentan rezagos y que promueven de manera conjunta mejores condiciones de vida para la población. En particular, este gobierno se ha propuesto impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, a través de detonar el crecimiento de las zonas históricamente rezagadas en el país mediante el impulso de proyectos de impacto regional de gran alcance.

Dicho Proyecto busca destinar 4.1 mil millones de pesos al Programa para el



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Desarrollo del Istmo de Tehuantepec cuyo objetivo es impulsar el crecimiento de la economía regional con pleno respeto a la historia, la cultura y las tradiciones del Istmo oaxaqueño y veracruzano.

El Tren Maya, por su parte, contempla la construcción de 1,502 kilómetros de vía férrea, y 30 estaciones a lo largo de los Estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, y conectará las principales ciudades y circuitos turísticos de la zona maya. Para ello, el Proyecto de Presupuesto propone asignar 36.3 mil millones de pesos para continuar con las acciones de este proyecto prioritario del Gobierno de México y la propuesta más importante de infraestructura turística y de transporte para la región sur-sureste del país.

En el Proyecto de Presupuesto, el Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" en Santa Lucía, contempla una inversión estimada de 21.3 mil millones de pesos para continuar con el desarrollo del proyecto que se sumará a la infraestructura aeroportuaria del Sistema Aeroportuario Metropolitano del Valle de México, con el fin de atender el problema de saturación en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

Para detonar el desarrollo económico en todas las regiones del país, el Gobierno de México busca impulsar la construcción y conservación de caminos rurales y carreteras alimentadores, se plantea una asignación de 6.3 mil millones de pesos, mismos que permitirán, entre otras cosas, comunicar a 350 cabeceras municipales de Oaxaca y Guerrero con carreteras de concreto; así como otros proyectos carreteros. Lo anterior, no solo impulsará el desarrollo local, sino permitirá generar empleo, reactivar las economías locales y frenar la migración.

Otro de los grandes objetivos del Gobierno de México es el rescate de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad para que vuelvan a operar como palancas del desarrollo nacional. Como parte del impulso a los proyectos prioritarios del gobierno, el Proyecto de Presupuesto tiene previsto destinar 45 mil millones de pesos para fortalecer la posición financiera de la primera Empresa Productiva del Estado señalada y continuar con la construcción de la Nueva Refinería Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco. Asimismo, se prevé destinar recursos por 2 mil millones de pesos a la Empresa Productiva Subsidiaria CFE



## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Telecomunicaciones e Internet para Todos, con el fin de impulsar el desarrollo del bienestar, la inclusión social y financiera a través de la conexión a Internet de una gran parte de la población mexicana que actualmente se encuentra excluida de este servicio.

Finalmente, para la articulación de todas las estrategias prioritarias de gobierno, es fundamental fortalecer el Banco del Bienestar, con el fin de que se continúe con la encomienda de extender su cobertura nacional, sobre todo en lugares en donde no hay presencia de servicios bancarios y financieros. Para el ejercicio fiscal 2021, el Banco del Bienestar prevé una asignación presupuestaria de 309.8 millones de pesos para fortalecer la inclusión financiera, particularmente de los sectores de población de mayor rezago en el país.

El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población esté viviendo en un entorno de bienestar. Vuelvo a proclamar por convicción, por humanismo, que, "Por el bien de todos, primero los pobres". Solo con una sociedad justa lograremos el renacimiento de México. El país será viable solo cuando ya no exista pobreza y desigualdad. Es un imperativo ético.

Con sustento en el alcance de los programas, proyectos y acciones contenidos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, el Gobierno de México reitera el doble compromiso de la Cuarta Transformación de la vida pública de México de, por un lado, gobernar en un marco de austeridad republicana, ejerciendo los recursos públicos con honestidad y transparencia, y, por el otro, destinar dichos recursos principalmente en beneficio de la población que históricamente ha enfrentado las mayores carencias y desventajas sociales; con tales compromisos, se honran los principios que sustentan el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Lo anterior, sin menoscabo de lo que se establece en el Proyecto de Presupuesto, y que tiene como objetivo implementar o fortalecer los diversos programas y acciones que permitan generar las condiciones que impulsen el crecimiento económico, social, cultural y político de nuestro país, y que redunden en mejores oportunidades de desarrollo para todos los mexicanos.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Finalmente, cabe señalar que de conformidad con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 que se presenta, consta de la Exposición de Motivos, el Proyecto de Decreto, sus anexos, nueve tomos y los anexos informativos que incluyen la distribución presupuestaria de los ramos y entidades de control directo por unidad responsable, con una desagregación a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como las metodologías e información para la elaboración del Proyecto de Presupuesto.

Al someter a consideración de esa Soberanía el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, reitero a Usted Ciudadana Presidenta de la Mesa Directiva, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**Andrés Manuel López Obrador**  
**Presidente de los Estados Unidos Mexicanos**